

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN”.

Mediante Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), de fecha 26 de septiembre de 2025 (BOJA nº 190, de 2 de octubre de 2025), se convocó la presentación de solicitudes de proyectos artísticos para participar en el “Programa Andaluz de Arte y Educación”.

Conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo de la mencionada Resolución, los proyectos presentados serán objeto de valoración por una comisión de valoración. Dicha comisión se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección de la Agencia y estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia y estará formada por, al menos, cinco vocales, técnicos en la materia, designados por la Agencia, y dos vocales, técnicos en la materia, designados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Actuará como secretario/a con voz pero sin voto, una persona licenciada en Derecho adscrita a la Agencia.

En virtud de lo anterior, mediante la presente Resolución se acuerda constituir la Comisión de Valoración para la selección de los proyectos artísticos, con la siguiente composición:

Presidente: Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Vocales: - Violeta Hernández Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Lorena Codes Romo, Directora del Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Cristóbal Ortega Martos, Director del Instituto Andaluz del Flamenco. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Francisco Justo Navarro Velilla, Director del Centro Andaluz de las Letras. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- José Manuel Acuña Fernández, Jefe Departamento del Servicio de Planes y Programas Educativos. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

- Lourdes Roldán López, Técnico del Servicio de Planes y Programas Educativos. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DJADP66JXTWBEUGVKKVMG7ZT	PÁG. 1/2	



Secretaria: M.^a Ángeles Cabezas Bailón, titulada superior de la Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asimismo, para el general conocimiento esta resolución se hará pública en la web de la Agencia <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic.html>.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo.: José Ángel Vélez González

DIRECTOR

AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DJADP66JXTWBEUGVKKVMG7ZT	PÁG. 2/2	